

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No procede.

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Plazo de presentación de proposiciones: 6 de mayo de 2003.  
Hora: Hasta las 14 horas.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Anexo I, bases del concurso, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.

2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Cultura.

b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha: El Jurado se constituirá el 9 de mayo de 2003.

e) Hora: El Jurado se constituirá a las 11 h.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

a) Criterios objetivos de adjudicación del concurso. Se valorarán:

1.- Idoneidad de la propuesta para el fin que se pretende que es la rehabilitación y adecuación del edificio como centro expositivo y la creación de nuevos espacios donde se conjuguen los usos como biblioteca, centro de documentación, archivo, etc. de acuerdo con el programa de necesidades que figura en el Anexo III del Pliego.

2.- La adecuación contextual: Se considerará esencial una correcta inserción urbana de la edificación propuesta para la rehabilitación del edificio histórico y un adecuado diseño de los espacios públicos que surgen en el patio interior.

3.- Calidad de diseño.

4.- Sencillez de ejecución de la solución arquitectónica.

5.- Facilidad para el mantenimiento y conservación de la propuesta, así como, la durabilidad de la misma.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 21 de febrero de 2003. El Secretario General P.O. 29/07/03, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra "Mejora del abastecimiento a San Martín de Trevejo".*

Para la ejecución de la obra "Mejora abastecimiento a San Martín de Trevejo", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 5 de diciembre de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, 21 de febrero de 2003. El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1**

EXPEDIENTE: **OBR2002176**

MEJORA ABASTECIMIENTO A SAN MARTIN DE TREVEJO

TÉRMINO MUNICIPAL: **1016400**

**SAN MARTIN DE TREVEJO**

**(CACERES)**

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación		
1/0	1	10	MARTÍN FRADE, FRANCISCO C/ DEL FUERTE, 4 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	471	TEM Castañar		
2/0	1	12	MARTÍN FRADE, FRANCISCO C/ DEL FUERTE, 4 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	323	TEM Castañar		
3/0	1	13	CARRETERO PÉREZ, JUAN LOS CAÑOS,5 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	290	TEM Castañar		
4/0	1	14	ALBÍN SÁNCHEZ, MARIANO LAS HUERTAS, 19 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	240	TEM Castañar		
5/0	1	15	HEROS LUÍS DOMÍNGUEZ, CARRETERO AVDA DE CHAFARIL, 19 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	244	TEM Castañar		
6/0	1	16	ALBÍN SÁNCHEZ, MARIANO LAS HUERTAS, 19 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	173	TEM Castañar		
7/0	1	27	RODRÍGUEZ OFRETORIO, ANGEL Y CARMEN CORREDERA,34 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	334	TEM Castañar	ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	24,00 24,00
8/0	1	28	MORENO MARTÍN, CASTORA DEL PUERTO, 2 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	290	TEM Castañar	ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	64,00 64,00
9/0	1	30	MARTÍN PÉREZ, FERNANDO ENTRADA DEL FUERTE, 20 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	430	TEM Castañar	ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	56,00 56,00

## RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002176 MEJORA ABASTECIMIENTO A SAN MARTÍN DE TREVEJO

TÉRMINO MUNICIPAL: 1016400 SAN MARTÍN DE TREVEJO (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación			
10/0	1	39	HEROS AMBROSIO DONOSO, CABALLERO LA PAJA, 14 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	726	TEM	Castañar	ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	90,00 90,00
11/0	1	43 a	PERALTA GARCÍA, Mª JESÚS DE TORRES LOS CAÑOS, 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	559	TEM	Pinar maderable	ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	38,00 38,00
12/0	1	43 b	PERALTA GARCÍA, Mª JESÚS DE TORRES LOS CAÑOS 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	505	TEM	Castañar	ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	50,00 50,00
13/0	1	49	ROSARIO SÁNCHEZ, Mª ROSARIO CAMINO DEL CONVENTO 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	177	TEM	Castañar	ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	4,00 4,00
14/0	1	52	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Mª ROSARIO CAMINO DEL CONVENTO 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	836	TEM	Castañar		
15/0	1	60 b	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Mª ROSARIO CAMINO DEL CONVENTO 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	415 677	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	ALAMBRADA 1ª ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	47,00 9,00 56,00
16/0	1	77 a	HEROS VICTORIANO FRADE, MARTÍN EL PUERTO, 12 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	396 395	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
17/0	1	78	DOMÍNGUE PESTANA, Mª ANGELS HOSPITAL, 2 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	208 211	SER TEM	Olivos secano Olivos secano		
18/0	1	80	HEROS EUGENIA MARTÍN, MORENO DEL MEDIO, 7 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	816 820	SER TEM	Matorral Matorral	ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	4,00 4,00

**RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1**

**EXPEDIENTE:** OBR2002176

**MEJORA ABASTECIMIENTO A SAN MARTÍN DE TREVEJO**

**TÉRMINO MUNICIPAL:** 1016400

SAN MARTIN DE TREVEJO

(CACERES)

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M <sup>2</sup> Ocupados	Ocupación		
19/0	1	82 a	HEROS ANTOLINA ALMARAZ, MARTÍN LOS CAÑOS, 9 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	394 301	SER Olivos secano TEM Olivos secano	ALAMBRADA 1ª ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	3,00 4,00 7,00
20/0	1	86 a	MARQUEZ MOLANO, JUAN RONDA DE LA MURALLA, 6 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	338 200	SER Olivos secano TEM Olivos secano	ALAMBRADA 1ª PARED PIEDRA SECA 2ª	58,00 44,00
21/0	1	86 b	MARQUEZ MOLANO, JUAN RONDA DE LA MURALLA, 6 10892 SAN MARTIN DE TREVEJO CACERES	334 285	SER Matorral TEM Matorral	ALAMBRADA 3ª PARED PIEDRA SECA 2ª	9,00 9,00

**CONSEJERÍA DE TRABAJO**

*ANUNCIO de 24 de enero de 2003, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada “Asociación de Empresarios de Zafra”, en siglas “AEZ”. Expte.: 06/309.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4º, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, (BOE número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 17/1977, de 1 de abril sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial (“Boletín Oficial del Estado” número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada “Boletín Oficial del Estado” número 101, del 28), se hace público:

Que el día 20 de diciembre de 2002, fue presentada por D. José Pons Aguirre, en el Servicio Territorial de Badajoz, escrito de solicitud de admisión a depósito de modificación de los Estatutos y demás documentación, de la organización denominada “Asociación de empresarios de Zafra”, a la que corresponde el expediente de depósito número 06/309, domiciliada en la Calle Álvarez Chamorro, 14.-1º de la localidad de Zafra, consistente en certificación del acta (firmada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente), de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2002. En dicha Asamblea General se acordó la modificación de diversos artículos de los Estatutos, (1, 4, 10, 11, 14, 16, 21, 22, 23, 25, 28 y 36) para añadir que el carácter de la Asociación es “sin ánimo de lucro”, y actualizar otros aspectos.

Tras el oportuno informe jurídico y tras advertir deficiencias en la documentación referida, se procede a requerir a los promotores con fecha 2 de enero de 2003, para que se subsanen los defectos, contestando al mismo con fecha 22 de enero de 2003.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.

Esta oficina pública acuerda:

Primero.- Admitir el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización referenciada.

Segundo.- Disponer la publicación de este acuerdo en el “Diario Oficial de Extremadura” y en el “Boletín Oficial de la Provincia”.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados en esta dependencia (1ª planta, Avda. Huelva, 6, Badajoz), y solicitar la declaración